

Yo Don Miguel José Murillo su secretario y
escribano de Camara y de Contaduría de Gobierno
del Consejo = Don Miguel José Murillo
para que se entienda por las justicias de los
pueblos que aquí se contenten con el tenor de la
orden firmada y mandada despachar en
este tenor: En el P. Juzgado donde aduella esta
vez de los autos siguientes =

La de Lizar
fecha en la Ciudad de Navarra a tres de Enero de
MDCCLXXII. Yo Miguel José Murillo
de Santiago y Corada. Joseph Royo

Permitome a Don Miguel José Murillo que por esta queda en mi
deber y para que conste en cumplimiento de lo mandado
Joakin Roblan Rodríguez del Rey nro. Don
Juan de la Cruz y Murillo de esta villa de Lizar
Yo el presente en ella a Diez y nueve de Enero
de mil Setecientos treinta y ocho =

Joakin Roblan Rodríguez

